

REPÚBLICA DE COLOMBIA.
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.



JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
OFICINA DE APOYO
CALLE 8 No. 1 – 16 EDIFICIO ENTRECEIBAS PISO 2º

Santiago de Cali, 24 de mayo de 2018.

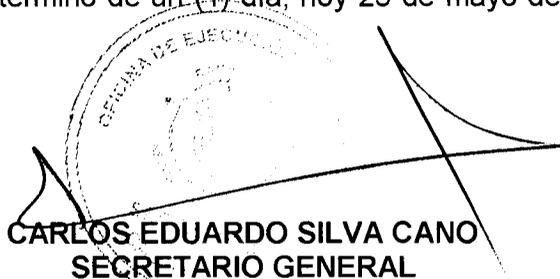
REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: CARMEN YUSTE DE SALAZAR Y ALBA LIGIA MAZUERA DIAZ
APODERADO: JAIME LOZANO
ACCIONADO ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PROFESIONALES POR LA PAZ-
ASOPROPAZ
VINCULADOS: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
CREDIUNO
MARTHA CECILIA RADA
DUSSAN ANDRES VALENCIA
HERNAN WILLIAMS RIVERA
RADICACIÓN: 003-2018-00087-00
DESPACHO: JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE CALI

El suscrito Secretario General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, a efectos de lograr la NOTIFICACIÓN de MARTHA CECILIA RADA, DUSSAN ANDRES VALENCIA dentro de la presente Acción de Tutela, se fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a la **señora MARTHA CECILIA RADA, DUSSAN ANDRES VALENCIA** que mediante sentencia No. 90 de fecha 23 de mayo del 2018, el juzgado resuelve... “ **PRIMERO: DECLARAR la improcedencia de la protección tutelar invocada por las señoras CARMEN SILVIA YUSTES DE SALAZAR Y ALBA LIGIA MAZUERA DIAZ a través de su apoderado judicial, contra el centro de conciliación ASOCIACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES POR LA PAZ- ASOPROPAZ. SEGUNDO: NOTIFICAR a las partes, a más tardar al día siguiente por el medio más expedito el presente fallo (art. 30 decreto 2.591/91) TERCERO: si no fuere impugnada la decisión dentro del término de los tres (3) días siguientes a su notificación, ENVIAR a la Honorable corte Constitucional para su eventual revisión (Arts. 31 y 32 ibídem). CUARTO: por secretaria DEVOLVER el expediente al centro de conciliación ASOCIACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES POR LA PAZ- ASOPROPAZ. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE LA JUEZ, CECILIA EUGENIA BOLAÑOS ODOÑEZ”**

Se fija el presente aviso en la cartelera de la secretaria de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias por el término de un (1) día, hoy 25 de mayo de 2018 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.


CARLOS EDUARDO SILVA CANO
SECRETARIO GENERAL